

i. CONDICIONES OPERATIVAS ESPECÍFICAS PARA EL USO Y CONSERVACION DE LA TARJETA DE DÉBITO

- El cliente deberá mantener, por lo menos, una (01) cuenta en estado activa; lo cual le permitirá tener su TARJETA DE DÉBITO vigente, y con ella realizar operaciones y consultas en los canales habilitados por LA CAJA, considerando siempre las limitaciones establecidas para cada tipo de TARJETA. Los tipos de TARJETA de LA CAJA son: SERVICARD DÉBITO VISA, SERVICARD DÉBITO, SERVICARD CLÁSICA, SERVICARD EMPRESARIAL y MI PRIMERA SERVICARD
- El cliente deberá afiliarse a la Tarjeta SERVICARD DÉBITO VISA, por lo menos, una (01) cuenta de ahorro en estado activa, lo cual le permitirá realizar retiros en los Cajeros Automáticos y Dispensadores de Monedas CAJA TACNA y GLOBAL NET. Adicionalmente para los clientes que posean la Tarjeta SERVICARD DÉBITO VISA, podrán realizar compras POS en establecimientos afiliados a VISA en el país y en el extranjero, además realizar retiros en los Cajeros Automáticos de Otras Redes Afiliadas a VISA a nivel nacional y el resto del mundo. En cuanto a las operaciones internacionales, estas se habilitarán previa afiliación en los siguientes puntos de atención: i) ventanillas de nuestras agencias; y ii) Canal Electrónico: Operaciones por Internet.
- El procedimiento de reposición de la TARJETA DE DÉBITO, cualquiera sea el motivo que lo origine, se realizará en nuestras agencias, para lo cual el cliente deberá presentar su Documento Oficial de Identidad. Asimismo, si fuera el caso, deberá cancelar el importe correspondiente a la comisión fijada por LA CAJA y que se encuentra establecida en el Tarifario de Comisiones Operaciones Pasivas disponible en nuestras agencias y página Web.
- El cliente deberá conservar su TARJETA DE DÉBITO evitando guardarla en contacto con el chip de otras tarjetas, así como con cierres magnéticos en carteras, o en lugares con exposición directa de los rayos solares.

1.- Medidas Para Preservar la Seguridad de la TARJETA DE DÉBITO

- Asegúrese que la bolsa que contiene la tarjeta se encuentre debidamente cerrada y no presente indicios de haber sido abierta. Proceda a firmar su tarjeta en el espacio indicado al reverso;
- Mantenga sus datos actualizados en nuestro sistema, ya que en caso de detectar alguna operación inusual, intentaremos contactarnos con Usted con la finalidad de verificar la autenticidad de la misma;
- Memorice la clave secreta que registrará en el momento de la activación de su tarjeta. Su clave secreta es exclusiva para realizar sus operaciones y consultas en ventanilla y los canales electrónicos. Si sospecha que alguien conoce su clave, solicite de inmediato el bloqueo de sus cuentas a través de nuestro Call Center (052) 583658 opción 1 y acuda posteriormente a cualquiera de nuestras agencias para cambiarla;
- No entregue su tarjeta o clave secreta a otra persona, y no escriba la clave en su tarjeta. Evite proporcionar datos confidenciales a terceros, quienes podrían realizarle preguntas con el pretexto de participar en sorteos o promociones inexistentes;
- No permita asesoría de ningún extraño cuando haga uso de su tarjeta, ni permita que observen su clave al digitarla; y al concluir su operación o consulta asegúrese siempre de llevarla consigo.
- En caso de solicitar alguna asesoría, nuestro personal siempre estará debidamente identificado; y
- En caso de pérdida o robo, solicite de inmediato el bloqueo de sus cuentas a través de nuestro Call Center (052) 583658 opción 1; o solicite la anulación de su tarjeta en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional o accediendo al Canal Electrónico Operaciones por Telefonía Fija, llamando al (052) 583658 opción 0 (cero) .

2.- Límites Operativos de la Tarjeta y SERVICARD DÉBITO VISA

- Para cajeros automáticos de CAJA TACNA y GLOBAL NET: montos máximos de retiro por operación S/ 1,000.00 y US\$ 100.00, y montos máximos de retiro por día S/ 2,000.00 y US\$ 200.00;
- Para dispensadores de monedas de CAJA TACNA y GLOBAL NET: monto máximo de retiro por Operación S/ 45.00, y monto máximo de retiro por día S/ 3,000.00;
- Para compras en POS VISA Nacional: montos máximos de compra por operación S/ 6,000.00 y US\$ 2,000.00; para POS VISA Internacional: monto máximo de compra por operación S/ 6,000.00;

- Para cajeros automáticos de otras Redes afiliadas a VISA; Nacionales (a excepción de GLOBAL NET): montos máximos de retiro por operación S/ 500.00 y US\$ 100.00, y montos máximos de retiro por día S/. 1,000.00 y US\$ 200.00; Internacionales: Monto máximo de retiro por operación S/ 500.00 y monto máximo de retiro por día S/. 1,000.00.

3.- Información Relacionada al Uso de la TARJETA DE DÉBITO

- La compra y/o retiro realizados con la Tarjeta SERVICARD DÉBITO VISA en POS y Otras Redes de Cajeros Automáticos Afiliadas a VISA, ambos a nivel nacional e internacional, será debitados en forma íntegra de la cuenta de ahorros en el momento de la operación, según el método aplicado en el párrafo subsiguiente, y mediante el método denominado Congelamiento. En caso que, para el primer día hábil luego de haber transcurrido treinta (30) días calendarios posteriores al congelamiento, no se recibiese la confirmación de la operación por parte de VISA, LA CAJA procederá a devolver el monto a favor del cliente. En caso que la confirmación llegase con posterioridad a la devolución, LA CAJA. debitará el monto de la operación, comunicando al cliente por medio telefónico o escrito.
- La comisión por una operación realizada con la Tarjeta SERVICARD DÉBITO VISA en Cajeros Automáticos y Dispensadores de Monedas de CAJA TACNA y GLOBAL NET por retiro, consulta de saldos o consulta de movimientos según corresponda, se cobrará mediante el débito directo a la cuenta relacionada a la operación realizada. Para el caso de un retiro, la comisión y el monto de la operación se debitará en forma conjunta. No se considera como saldo disponible, el monto mínimo establecido para cada tipo de cuenta, así como el ITF de la transacción a realizar.
- La comisión por una compra y/o retiro realizado con la Tarjeta SERVICARD DÉBITO VISA en POS y Otras Redes de Cajeros Automáticos Afiliadas a VISA respectivamente, ambos a nivel nacional e internacional, se cobrarán mediante el método cascada considerando todas las cuentas en estado activa, iniciando por la moneda de la operación y luego por la de mayor antigüedad, sin considerar el saldo disponible. La comisión y el monto de la compra y/o retiro se debitará en forma conjunta.
Así también, para la siguiente operación se aplicará el método cascada considerando todas las cuentas en estado activa, iniciando por la de mayor saldo, sin considerar el tipo de moneda y la antigüedad: i) Cuando se realice una consulta de saldo en Otras Redes de Cajeros Automáticos Afiliadas a VISA.
- En caso que sea necesario debitar el monto de una compra o retiro nacional en una moneda distinta a la original, se aplicará el tipo de cambio del día establecido por LA CAJA. El monto de una compra y/o retiro internacional, siempre será considerado en moneda nacional al tipo de cambio establecido por VISA. En caso de tener solamente cuentas en moneda extranjera en estado activa al momento de realizar el débito, se procederá a la conversión considerando el tipo de cambio del día establecido por LA CAJA. La compra en un POS, nacional o internacional, será debitado de la siguiente manera: i) Para compras nacionales, mediante el método cascada, considerando todas las cuentas en estado activa, iniciando por la moneda de la operación y luego por la de mayor antigüedad, sin considerar el saldo disponible; y ii) Para compras internacionales, mediante el método cascada, considerando todas las cuentas en estado activa, iniciando por moneda nacional y sin considerar la antigüedad y el saldo disponible.
- La Consulta de Saldo tendrá las siguientes consideraciones: i) Para el caso de Otras Redes de Cajeros Automáticos afiliadas a VISA a nivel nacional, considerará la cuenta de mayor saldo disponible según la moneda seleccionada; ii) Para el caso de Otras Redes de Cajeros Automáticos afiliadas a VISA a nivel internacional, solo considerará la cuenta de mayor saldo en moneda nacional. En caso que la consulta provenga de los Estados Unidos de América, solo considerará la cuenta de mayor saldo en moneda extranjera. En todos los casos la comisión por esta operación, se realizará de la cuenta considerada.
- El retiro en Otras Redes de Cajeros Automáticos Afiliadas a VISA, nacional o internacional, será debitado de la siguiente manera: i) Para retiros nacionales, mediante el método cascada, considerando todas las cuentas en estado activa, iniciando por la moneda de la operación y luego por la de mayor antigüedad, sin considerar el saldo disponible ; y ii) Para compras internacionales, mediante el método cascada, considerando todas las cuentas en estado activa, iniciando por moneda nacional y sin considerar la antigüedad y el saldo disponible. Las Redes Internacionales podrán cobrar una comisión adicional por el uso de sus Cajeros Automáticos.
- Las cuentas de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) no están autorizadas para realizar operaciones VISA. En caso que no se haga efectivo el cobro de alguna comisión, esta quedará pendiente hasta cuando alguna cuenta en estado activa reciba un depósito.
- El acceso a la Red de Cajeros Automáticos y Dispensadores de Monedas de CAJA TACNA y GLOBAL NET, y el acceso a Otras Redes de Cajeros Automáticos Afiliadas a VISA a nivel nacional e internacional, se dará al siguiente día hábil de realizada la entrega de la Tarjeta SERVICARD DÉBITO VISA. Esta consideración también aplica a la vinculación de cuentas nuevas y la desvinculación de cuentas a la tarjeta. Para el caso de una cuenta bloqueada y desbloqueada en la misma semana, el acceso se dará sin inconveniente alguno. Para el caso de una cuenta bloqueada, y desbloqueada con posterioridad a la semana del bloqueo, el acceso se dará a partir del primer día hábil de la semana posterior al desbloqueo. Para el caso en que una cuenta vinculada se bloquee el mismo día de la entrega de la tarjeta, el acceso se

dará el primer día hábil de la semana posterior al desbloqueo. Estas consideraciones no aplican para POS, tanto nacional e internacional. El servicio de VISA, Cajeros Automáticos y Dispensadores de Monedas, será suspendido por un periodo determinado todos los días debido a los procesos de cierre en los sistemas de LA CAJA. Para el caso de los demás Canales Electrónicos, solo se tendrá acceso a nivel de consultas.

- La Tarjeta SERVICARD DÉBITO VISA permite realizar consultas y transacciones monetarias en los siguientes puntos de atención: i) Ventanilla de nuestras agencias a nivel nacional; ii) Puntos de Venta POS VISA a nivel nacional e internacional; iii) Cajeros Automáticos y Dispensadores de Monedas de CAJA TACNA y GLOBAL NET; iv) Cajeros Automáticos de Redes Nacionales e Internacionales Afiliadas a VISA; y v) Canales electrónicos: Operaciones por Internet, Operaciones en Kioscos Multimedia, Operaciones en Telefónica Fija y Operaciones en Telefonía Celular.
- Las Tarjetas SERVICARD CLÁSICA, SERVICARD EMPRESARIAL y MI PRIMERA SERVICARD permite realizar consultas y transacciones monetarias en el siguiente punto de atención: i) ventanilla de nuestras agencias a nivel nacional; y solamente consultas en: i) Canales Electrónicos Operaciones por Internet, Operaciones en Kioscos Multimedia, Operaciones en Telefónica Fija y Operaciones en Telefonía Celular.
- La Tarjeta SERVICARD DÉBITO VISA se entrega a los clientes que tengan los siguientes tipos cuenta vigente: i) Ahorro Persona Natural con tipo de firma individual; y ii) Compensación por Tiempo de Servicios (CTS). Las Tarjetas SERVICARD CLÁSICA, SERVICARD EMPRESARIAL y MI PRIMERA SERVICARD se entregan a los clientes que solo tengan los siguientes tipos de cuenta, según corresponda: i) Depósito a Plazo Fijo; ii) Ahorro Persona Jurídica; iii) Ahorro Persona Natural con tipo de firma mancomunada; y iv) Menores de Edad del producto Ahorro Futuro.
- Todo lo no previsto por el presente anexo, se encuentra sujeto a las disposiciones de la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Resolución SBS N°3274-2017, Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, Ley N° 28587 Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de Servicios Financieros, Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, así como las demás normas que resulten aplicables.